

Directiva 2008/68 sobre el transporte de mercancías peligrosas, versión consolidada

Les transcribimos comunicado de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Buenos días,

Se remite la publicación en la página web del Diario Oficial de la Unión Europea (D.O.U.E.) del siguiente documento, en su versión en castellano, inglés y bilingüe castellano/inglés:

- Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de septiembre de 2008 sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas, en su **versión consolidada** a fecha de 1 de julio de 2022

[Enlace la documento en castellano.](#)

[Enlace al documento en inglés.](#)

[Enlace al documento bilingüe español-inglés.](#)

Sin otro particular se despide atentamente,

Comisión para la Coordinación de Transporte de Mercancías Peligrosas
División de Estudios y Tecnología del Transporte
Secretaría General de Transportes
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Secretaría.
Irun, 07 de septiembre de 2022